



San Lorenzo, 13 de mayo de 2024

Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Dr. Juan Agustín María Encina
Presente

Me dirijo a Usted, a fin de remitir el reparo de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 10/2024 “ADQUISICIÓN DE PLACAS RADIOGRÁFICAS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS AÑO 2024 - 2025” ID N° 443.856.

Observaciones del Verificador

1 - CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA

Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

El requisito podría resultar limitante/excluyente

Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la capacidad técnica podría resultar limitante/excluyente.

Comentario

Certificado de Cumplimiento de buenas prácticas de manufacturas y control (BPM y C) o Certificado de cumplimiento de buenas prácticas de almacenamiento criterio respecto a la capacidad técnica podría resultar limitante/excluyente.

Respuesta: subsanado en el PBC, se adjunta respuesta a lo solicitado.

2 - CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Documentos del SICP

Dictamen deficiente

Se solicita ampliar las justificaciones del supuesto expuesto en el dictamen remitido.

Comentario

Ampliar el dictamen técnico de las especificaciones técnicas conforme lo dispone el art.12 de la Resolución DNCP N° 453/2024.

Respuesta: se adjunta dictamen modificado.

No remite constancia plurianual

Se solicita remitir la constancia plurianual FG04 actualizada, conforme a la reglamentación vigente.

Respuesta: subsanado en el SICP.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.

LIC. LIZ RAQUEL DUARTE
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Hospital de Clínicas
DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS

Teléf: 683.930/2 Int. 167 - Línea Directa (021) 339 9377
 e-mail: suministroshc@fcmuna.edu.py
 Mcal. López C/ Coronel Casal - San Lorenzo-Paraguay

S. HC SL N° 007/2024

San Lorenzo, 09 de mayo del 2024.-

Señor

LIC. NERIS AGUILAR, Jefe

Administración del Hospital de Clínicas
 Facultad de Ciencias Médicas

Presente:

Me dirijo a usted, en relación a la NOTA DCP N° 0984/2024 donde observa la documentación solicitada. Certificado de cumplimiento de buenas prácticas..., los ítems solicitados son insumos médicos y hemos utilizado de base la circular DNCP 13/2022, donde establece directrices para solicitar documentaciones mencionando uno de ellos el certificado de buenas prácticas.

N: D-C-D
 Lic. NERIS AGUILAR
 Administrador
 Hospital de Clínicas

[Signature]
C.P. LILIAN SUÁREZ
 Jefa- Dpto. de Suministros HC
 Hospital de Clínicas- San Lorenzo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
 FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
 Dpto. de Contrataciones Públicas
 10 MAY 2024
 N°: 868 Firma:
 Hora: 11:52 Adjunto:
 Lic. DOORDES GAVILÁN
 Dpto. de Contrataciones Públicas
 Sección Contratos y Ejecución de Garantías
 Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - U.N.A.
 ADMINISTRACIÓN HOSPITAL DE CLÍNICAS
 10 MAY 2024
 M.E. N°: 1439 Hora: 10:57
 Recibido por: *[Signature]*



CIRCULAR DNCP N° 13/2022

DIRIGIDA A LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN (UOC), SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES (SUB UOC), UNIDADES EJECUTORAS DE PROYECTOS (UEP) DE LOS ORGANISMOS, ENTIDADES DEL ESTADO, SOCIEDADES ANÓNIMAS EN LAS QUE EL ESTADO SEA SOCIO MAYORITARIO, MUNICIPALIDADES Y PROVEEDORES DEL ESTADO.

De conformidad a la nota DINAUSA/D.G.E. y R.S. N° 571/2022 emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria - DINAUSA, en los procedimientos de contratación para la adquisición de equipos y dispositivos médicos, las convocantes deberán solicitar en los pliegos de bases y condiciones la presentación de los siguientes documentos:

- a) La autorización/ resolución de apertura vigente, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, rubro DISPOSITIVOS MÉDICOS;
- b) Certificado buenas prácticas de fabricación y control, si es de fabricación nacional, y buenas prácticas de almacenamiento y depósito, para los importados.
- c) Constancia de inscripción ante la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN), en caso de tratarse de una compra de equipos que emiten radiación ARRN.
- d) Certificado de registro sanitario, de conformidad a la Ley N° 4959/12.

Los documentos mencionados precedentemente deberán ser emitidos por la Autoridad Sanitaria competente y ser presentados en las ofertas.

Se recomienda a las convocantes tener en cuenta la naturaleza de los equipos solicitados a fin de que incluyan en la programación de las convocatorias, los servicios de mantenimiento en tiempo oportuno, velando por el óptimo funcionamiento y el máximo aprovechamiento de la vida útil de estos.

La nota DINAUSA/D.G.E. y R.S. N° 571/2022 emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria – DINAUSA se encuentra publicada en el SICP en el apartado Marco Legal; Documentos de Interés.

**PABLO
FERNANDO
SEITZ ORTIZ** Firmado digitalmente
por PABLO FERNANDO
SEITZ ORTIZ
Fecha: 2022.07.29
12:36:36 -04'00'

Director Nacional